



# EL LIBERALISMO EN LA TEORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES: SU PRESENCIA EN LA ESCUELA ESPAÑOLA

## Liberalism in International Relations Theory: Its Presence in the Spanish School

**Gracia Abad Quintanal**

Profesora Agregada de Relaciones Internacionales. Universidad Nebrija  
E-mail: [gabad@nebrija.es](mailto:gabad@nebrija.es)



Autor

El liberalismo, una de las primeras aproximaciones teóricas al estudio de las Relaciones Internacionales tiene, por esa razón, una larga trayectoria a lo largo de la cual se ha subdividido en diferentes aproximaciones.

En el caso español resulta interesante constatar cómo son prácticamente inexistentes autores que se reclamen como cultivadores del liberalismo, en buena medida por la evolución del estudio de la disciplina en España, muy diferente de la que se produce en el contexto anglosajón. Sin embargo es innegable la existencia de coincidencias con distintas corrientes liberales tanto en el enfoque como en las cuestiones estudiadas por algunos académicos españoles.

Por lo demás, cabe destacar que la Escuela Española de Relaciones Internacionales ha sido en muchas ocasiones pionera tanto en términos metodológicos como en la inclusión de algunas cuestiones en el objeto de estudio de las relaciones internacionales.



Resumen

*Liberalism, one of the first theoretical approaches to International Relations has a long history and different streams have appeared within it over time.*

*In the Spanish case, we should mention that there are hardly any authors who consider themselves as liberals. This is probably due to the evolution of the subject of International Relations in Spain, really different from its development in the anglosaxon context. However, we cannot hide the similarities between the approach and the questions studied by some Spanish academics and those which make part of the research object for Liberalism.*

*Besides, we should stress that the research of Spanish School in International Relations has been in many occasions groundbreaking in terms of methodology but also regarding the inclusion of some questions as part of the research object of International Relations.*



Abstract

Liberalismo; teoría; enfoque, relaciones internacionales; Escuela Española.

*Liberalism; theory; approach; international relations; Spanish School.*



Key words

Recibido: 09-01-2019. Aceptado: 11-09-2019



Fechas

## 1. Introducción: el liberalismo en las relaciones internacionales

El liberalismo nace como primera y principal alternativa teórica al realismo, enfoque teórico que afianza sus raíces en primer lugar en el ámbito de las relaciones internacionales. En ese sentido y, como también ocurre en el caso del realismo, el liberalismo ha sido particularmente influyente en determinados periodos, en la medida sobre todo en que se revelaba como útil para explicar el contexto internacional de un momento concreto. Así, por ejemplo, experimentó un claro auge en los años que siguieron a cada una de las dos guerras mundiales, pues no en vano se trataba de periodos en los que se querían explorar las posibilidades de un orden internacional pacífico, regido por el derecho y en el que fuera posible la cooperación. En esa misma línea, el enfoque vive también un momento de especial aceptación tras el fin de la Guerra Fría, en el marco del deseo de creación del que se dio en llamar Nuevo Orden Mundial.

El liberalismo, heredero de una tradición filosófica que entronca con autores como Erasmo, Penn, Locke, Stuart Mill o Kant (Grasa, 2015, p. 99), está estructurado en base a la importancia que concede a cuestiones tales como la libertad, la racionalidad, los derechos humanos, la democracia y los límites al poder (Burchill, 1996, p. 57) y a la defensa de las mismas al tiempo que, al contrario que el realismo, está convencido de que el conflicto es evitable.

En este sentido, los autores liberales considerarán por un lado que la libertad individual y los derechos humanos solamente estarán salvaguardados en el marco de un Estado democrático que respete el imperio de la ley y, por otro, que la voluntad de cada Estado deberá someterse a la voluntad general acordada por los Estados en su conjunto.

Dada la larga trayectoria con que ya cuenta este enfoque en relaciones internacionales, no debe sorprender que se haya producido una evolución en él y que quepa distinguir tres corrientes diferentes dentro de él que serían, en orden de aparición: el internacionalismo liberal, el idealismo y el liberal institucionalismo.

A los efectos de este trabajo y con vistas a identificar los elementos del liberalismo presentes en la escuela española de relaciones internacionales o, dicho de otro modo, la medida en que la escuela de relaciones internacionales ha desarrollado planteamientos coherentes o en línea con el enfoque liberal, parece especialmente interesante ahondar en los rasgos diferenciadores del idealismo y del liberal institucionalismo.

El idealismo, que surge tras la Primera Guerra Mundial, se orientará fundamentalmente a evitar la guerra considerando que, efectivamente, esto es posible —a diferencia de lo que plantea el enfoque realista— y la paz se puede construir, en parte mediante el comercio y la libre circulación de trabajadores y capitales (Howard, 1978, p. 29) y el impulso a la interdependencia.

Considerarían que, con vistas a evitar la guerra era importante comprender que el deseo creciente de dominar territorios, pueblos y recursos generaba dinámicas de competencia que llevaban al militarismo y este a la guerra y que, por el contrario, era necesaria una mejor comprensión de civilizaciones distintas a la nuestra (Burchill, 1996, p. 60).

Asimismo, lejos de confiar en el equilibrio de poder al modo realista, se mostrarían a favor de la creación de una suerte de autoridad de carácter global que redujera la anarquía, que introdujera

*El idealismo se orientará fundamentalmente a evitar la guerra considerando que se puede lograr la paz mediante el comercio y la libre circulación de trabajadores y capitales y el impulso a la interdependencia*

en ella cierta regulación, así como de la democratización del orden internacional y la introducción de mecanismos que favorecieran la solución pacífica de las controversias. Del mismo modo, considerarían que solo la existencia de formas democráticas de gobierno en los Estados haría imposible la guerra (Kant, 1970, p. 100; Doyle, 1986, p. 1151).

La defensa de esos planteamientos permitiría pronto a los idealistas hacer una valiosa contribución tanto en el ámbito de la seguridad colectiva, como en el de la protección de los derechos humanos o el del principio de autodeterminación de los pueblos.

Por lo que respecta al liberal institucionalismo, corriente de más reciente surgimiento dentro del ámbito liberal, parte de la insistencia en la importancia de tener en cuenta la progresiva aparición en las relaciones internacionales tanto de nuevas dinámicas o patrones de interacción como de nuevos actores (Keohane y Nye, 1971, p. 380), pues limitarse a las relaciones entre Estados era reduccionista (Grasa, 2015, p. 105; Kegley, 1995, p. 100).

Entre esas nuevas dinámicas cabe destacar la integración (Mitrany, 1966) que, partiendo de la eliminación de barreras al comercio y la creciente cooperación económica permite, en buena medida en base a una lógica funcionalista, que vayan apareciendo nuevos ámbitos de interés común con vistas a los cuales los Estados se vean impulsados a cooperar incluso si tradicionalmente han luchado los unos contra los otros.

Del mismo modo, junto a la integración, la otra pauta de interacción en la que pondrán el acento los neoliberales será la interdependencia (Keohane y Nye, 1977). Si ya desde principios del siglo XX se había hablado de su importancia, para los años setenta de dicho siglo, se insiste en la intensificación de dicha dinámica y se profundiza en su estudio de la mano del concepto de “interdependencia compleja” de la también creciente importancia de la globalización, de los actores no territoriales y de la diversificación de la agenda internacional, integrada por un abanico cada vez más amplio de cuestiones entre las que no resulta fácil establecer una jerarquía clara.

En otras palabras, de la mano de estos planteamientos las relaciones internacionales serán cada vez más analizadas como una red de relaciones de distintos tipos entrelazadas entre sí que vinculan de diferentes maneras y en base a una geometría variable a los actores.

Junto a ello insistirán en la creciente necesidad de cooperación internacional con vistas a dar respuesta a los problemas que, cada vez con más frecuencia son comunes y no pueden ser abordados de forma aislada por ningún Estado, ni siquiera los más poderosos. En ese marco autores como Ernst B. Haas se esforzarán por dar cuenta de la forma en que las instituciones internacionales —tanto regímenes (Krasner, 1983; Barbé, 1989) como organizaciones de distintos tipos— ayudarán a los Estados a la consecución de sus fines por medios cooperativos (Grasa, 2015, p. 100).

Al propio tiempo insistirán también en el valor de las instituciones como medio para reducir la creciente incertidumbre derivada del carácter anárquico que a su entender tiene el sistema internacional.

Caracteriza, por tanto, al liberalismo, en concreto a su variante neoliberal o institucional, el interés por el estudio de los regímenes internacionales, la cooperación y la economía política internacional (Pereyra Rodríguez, 2014, p. 6)

*Caracteriza al liberalismo el interés por el estudio de los regímenes internacionales, la cooperación y la economía política internacional*

## 2. La Escuela Española de Relaciones Internacionales

A pesar de que la llamada Escuela Española (Pereyra Rodríguez, 2014, p. 4)<sup>1</sup> de Relaciones Internacionales cuenta con una historia relativamente breve, al menos en comparación con lo que ocurre en otros Estados (Barbé, 1995, p. 88), ya es posible constatar que evoluciona hacia una creciente diferenciación en lo que a las líneas de sus autores se refiere.

En efecto, parece existir un claro consenso en torno a la existencia de una Escuela Española de Relaciones Internacionales que tendría en Antonio Truyol i Serra, ocupante desde 1957 de la primera Cátedra de Derecho y Relaciones Internacionales (Barbe, 1995, p. 87) y académico convencido del carácter científico diferenciado de la disciplina que nos ocupa (Marín Castán, 2003, p. 52), su fundador indiscutible o, en otras palabras, su *maestro* elemento fundamental, como plantean Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja para poder hablar de una escuela (Arenal y Sanahuja, 2015, p. 360).

Dicha Escuela Española puede ser considerada como tal porque, como plantea Rafael Calduch (Calduch, 2013, p. 13), ya desde los años 60-70 sus miembros comparten una serie de principios o elementos doctrinales propios a cuya configuración contribuyen tanto los debates entre ellos como la falta de contacto con los internacionalistas de otros Estados inherente al aislamiento internacional que España vivía esos años. Tales principios son, en buena medida:

- » El carácter autónomo y diferenciado de las relaciones internacionales como disciplina en el marco del conjunto de las ciencias sociales, pese a las colisiones que pudieran tener lugar con otras disciplinas más asentadas (Arenal y Sanahuja, 2015, p. 362; Marín Castán, 2003, p. 53).
- » La identificación de la “sociedad internacional” como objeto de estudio (Salomón González, 2001, p. 24) frente a la opción por el concepto de “sistema”, cuestión con inevitables implicaciones en términos de los actores considerados y del tipo de relación existente entre ellos, en tanto en cuanto, como señala Arenal, se prima la solidaridad entre los actores frente a la soberanía (Arenal, 2014, p. 158). Esta aproximación desde el concepto de sociedad internacional es, por otra parte, no solo coherente con la percepción de Truyol y algunos de sus seguidores en la escuela española de que la teoría de las relaciones internacionales debía abordarse desde la sociología, como sociología internacional (Arenal, 2010, p. 177), sino también mayoritaria en el continente europeo —siendo quizás el caso más conocido el de la Escuela Inglesa— en contraposición con lo que ocurre en Estados Unidos (Arenal, 2014, p. 157).
- » El interés por las relaciones que trascienden los límites de colectividades humanas diferenciadas, cuestión en estrecha relación con la anterior y que presupone prestar atención a individuos y grupos y no únicamente al Estado (Arenal, 2014, p. 158; Arenal y Sanahuja, 2015, p. 362), en tanto que en el contexto internacional surgen relaciones entre individuos y grupos particulares (Arenal, 2010, p. 179) y no solo entre representantes de sujetos del derecho, mucho menos entre Estados solamente.
- » La convicción de que la realidad internacional se encuentra en permanente tensión pues está sometida al derecho e institucionalizada, pero al mismo tiempo condicionada por las

*El interés por las relaciones que trascienden los límites de colectividades humanas diferenciadas, en tanto que en el contexto internacional surgen relaciones entre individuos y grupos particulares*

<sup>1</sup> S. Pereyra se refiere a la “escuela” como conjunto de científicos sociales aglutinados en torno a un paradigma. Nuestro planteamiento en estas páginas es solo ligeramente diferente ya que planteamos que en España desde los años 60-70 del siglo pasado existe un conjunto de científicos en el ámbito de las relaciones internacionales que comparte una serie de principios teórico-metodológicos sobre los que asientan su aproximación a la disciplina y que se ponen en marcha por la existencia de un *maestro o fundador*.

correlaciones de poder. Del mismo modo también es apreciable una tensión constante entre la tendencia a la cooperación y la tendencia al conflicto.

- » La adopción de una perspectiva, en buena medida multidisciplinar que incluía aspectos positivos, pero también normativos y que contaba con elementos de la historia —considerada por Antonio Truyol como disciplina auxiliar que aportaba a nuestra disciplina “lo que la experimentación a las ciencias naturales” (Arenal, 2010, p. 178) —, el derecho internacional o la ciencia política, pero que iba más allá y de una aproximación metodológica, al menos inicialmente, tradicional (Barbé, 1995, p. 90).
- » La integración de aspectos normativos y descriptivos.
- » Elegir la opción de un análisis macro, a nivel global o regional, y no un análisis micro entre actores concretos.

Unas bases sobre las que pronto comenzarían a hacerse aportaciones de carácter académico sustancialmente diferentes de las existentes en Estados Unidos u otros Estados del entorno entre las que cabe mencionar el estudio de las organizaciones internacionales desde una perspectiva diferente de la jurídica, del proceso de integración europea, del papel de las fuerzas religiosas y los movimientos sociales en las relaciones internacionales, de los movimientos de liberación en el contexto del proceso de descolonización y tras él, de los derechos humanos o de las nuevas dimensiones del poder (Calduch, 2013, p. 17; Arenal y Sanahuja, 2015, p. 365).

En efecto, el germen introducido por Antonio Truyol dio pronto lugar a los trabajos de una primera generación de internacionalistas españoles en la que encontramos a autores como Roberto Mesa, Celestino del Arenal o Manuel Medina (Salomón González, 2001, p. 25), que ya mostraban esas líneas.

La segunda generación, en la que cabe incluir como recuerda Rafael Calduch a autores como él mismo, Francisco Aldecoa, Antonio Marquina, Gustavo Palomares, Esther Barbé, José Antonio García, Paloma García Picazo o Isabel Castaño mantendría muchos de esos elementos y algunas líneas de investigación como las relativas a los derechos humanos, la integración europea, la política exterior o las relaciones con América Latina, aunque evolucionaría temáticamente incluyendo cuestiones nuevas como el estudio de los regímenes internacionales, los nuevos actores internacionales, el regionalismo internacional, el constructivismo social, el postmodernismo o la teoría crítica, además de los estudios sobre diferentes áreas geográficas (Calduch, 2013, p. 22; Arenal y Sanahuja, 2015, p. 369).

Con posterioridad un número creciente de académicos españoles, entre los que cabe mencionar nombres como Caterina García Segura, Kepa Sodupe, José Antonio Sanahuja, Vicente Garrido, Noe Cornago, Iñaki Aguirre, Rafael García, Fernando Rodrigo, Paloma González del Miño, José Ángel Sotillo, José Luis de Castro, Francisco Javier Peñas, Fuencisla Marín, Felipe Maraña, Rafael Grasa, Inmaculada Marrero, Irene Rodríguez o Teresa Laporte han continuado con algunas de esas líneas, generando nuevos trabajos sobre cuestiones de política exterior española; Historia de las Relaciones Internacionales; Comunicación Internacional; estudios sobre paz, seguridad y conflicto; integración regional, cooperación internacional o estudios de área, entre otras muchas (Calduch, 2013, p. 27; Arenal y Sanahuja, 2015, p. 370).

Con todo, el limitado número de departamentos de relaciones internacionales y universidades que impartieran asignaturas —no hablemos ya de titulaciones— vinculadas a esta disciplina

*Elegir la opción de un análisis macro, a nivel global o regional, y no un análisis micro entre actores concretos*

existente hasta época muy reciente ha dificultado notablemente el crecimiento de la comunidad académica vinculada a la misma (Marín Castán, 2003, p. 58).

Con todo, parece indiscutible que, como también ocurre en Francia o en Inglaterra, cabe hablar de una tradición española o Escuela Española de Relaciones Internacionales (Barbé, 1995, p. 89)

### 3. El enfoque liberal en la Escuela Española

Cabe pensar que tanto el momento histórico en que se produce la “fundación” de la disciplina de las relaciones internacionales en el contexto español como las disciplinas de procedencia y las influencias intelectuales de las que bebía la primera generación de internacionalistas españoles —cuestiones que, por otra parte y como señala Esther Barbé, están en la base del surgimiento de la teoría de las relaciones internacionales en España en general (Barbé, 1995, p. 88)— abonaron el terreno para que importantes elementos de lo que habitualmente consideramos como enfoque liberal estuvieran presentes en la producción doctrinal española en relaciones internacionales.

Con todo, en puridad, se trata más de una coincidencia tanto en términos de aproximación como de objeto de estudio entre el enfoque liberal y la escuela española que de la voluntad de los miembros de esta última de hacer teoría de las relaciones internacionales desde la perspectiva del enfoque liberal.

En este sentido, desde su fundación como disciplina y en buena medida como consecuencia de la influencia que sobre todo en un primer momento tienen en ella el iusnaturalismo y la sociología de las relaciones internacionales, las relaciones internacionales en España iban a profundizar en el estudio de cuestiones que, en muchos casos con posterioridad, iban a ser centrales para el enfoque liberal, en particular por lo que respecta a su variante neoliberal o institucional. En otras palabras, la escuela española ha sido, en buena medida, pionera en el estudio de muchas cuestiones abordadas posteriormente desde el enfoque liberal.

Desde esa perspectiva, podemos afirmar que son muchos los elementos identificables en la escuela española comunes con el liberalismo —algunos de ellos con las teorías institucionalistas que se enmarcan en este enfoque, aunque desde luego no todos— empezando por la propia definición de las relaciones internacionales.

Así, en la que, como apunta Gustavo Palomares (1991, p. 23) cabe considerar como la definición más completa formulada desde el ámbito español, Celestino del Arenal define las relaciones internacionales como “el conjunto de relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc. y tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre estos y los Estados”.

Queda clara en esa definición de relaciones internacionales cómo la Escuela Española se va a aproximar al estudio del orden internacional desde la perspectiva de la “sociedad internacional” (Solomón González, 2001, p. 25) y no partiendo, como ocurre en otros casos, de otros conceptos como sistema o comunidad.

Una sociedad internacional que, por otra parte, y de la mano de la influencia innegable en la escuela española de los padres Vitoria y Suarez se percibe como caracterizada por un cierto principio de solidaridad internacional (Solomón González, 2001, p. 25), concediendo con ello

*Muchos son los elementos identificables en la escuela española comunes con el liberalismo, empezando por la propia definición de las relaciones internacionales*

más importancia a las relaciones transnacionales que a las interestatales dentro del conjunto más amplio de las relaciones internacionales.

Por otra parte, esa concepción de las relaciones internacionales no parece ajena al hecho de que el surgimiento propiamente dicho de la disciplina en nuestro país se produzca coincidiendo con el comienzo del debate interparadigmático en el marco del cual se iba a insistir en la importancia de ir más allá del Estado y, con ello, de las relaciones puramente políticas en el estudio de las relaciones internacionales, en línea con lo que iban a ser los planteamientos transnacionales o de la interdependencia (Palomares, 1991, p. 40), que se iban a desarrollar con gran amplitud en el marco del liberalismo.

En ese sentido, la definición que reproducíamos más arriba tiene mucho que ver con la formulada por Nye y Keohane, que indican que cabe considerar como relaciones internacionales “todas las interacciones entre actores en un sistema mundial en el que un actor significativo es cualquier organización o individuo autónomo que controla recursos sustanciales y participa en relaciones políticas, directa o indirectamente, con otros actores a través de las fronteras estatales. Tal actor no necesita ser un Estado”.

Partiendo de esa base y, profundizando en las cuestiones tratadas por los cultivadores de las relaciones internacionales pertenecientes a la Escuela Española, es interesante ver la coincidencia con el interés que muchos de esos aspectos han despertado en las distintas versiones del enfoque liberal a las que nos referíamos más arriba. Así, la Escuela Española profundizará en el estudio tanto de los regímenes internacionales como de las organizaciones internacionales —en este caso desde una perspectiva no jurídica—, en línea con lo que hacen también los liberal institucionalistas, al tiempo que se ocupará del estudio de los procesos regionales y, en particular del proceso de integración europea, estudio que también se aborda reiteradamente desde distintas aproximaciones —entre las que quizás quepa destacar la funcionalista— dentro del enfoque liberal. Por otra parte, y como ocurre con los autores idealistas, también los de la Escuela Española se preocuparán por los movimientos de liberación en el contexto del proceso de descolonización y los derechos humanos. Junto a todo ello, y como ocurre con algunos de los neoliberales, en particular con los próximos al transnacionalismo, va a preocupar a la Escuela Española del papel de las fuerzas religiosas y los movimientos sociales en las relaciones internacionales y la emergencia y significación de las nuevas dimensiones del poder.

Estas semejanzas entre ambos enfoques quedan detalladas en la tabla siguiente:

**Tabla 1. Cuestiones abordadas desde la Escuela Española y desde el enfoque liberal**

Aspecto	Escuela Española	Liberalismo
Carácter transnacional relaciones internacionales	Sí. Desde el comienzo	Sí. Neoliberalismo
Sociedad internacional como objeto de estudio	Sí. Desde el comienzo	Sí. Idealismo
Regímenes y organizaciones internacionales	Sí. En particular desde la segunda generación en el caso de los regímenes	Sí. Institucionalismo
Procesos regionales	Sí. Desde la segunda generación	Sí. Neoliberalismo
Proceso de construcción europea	Sí. Desde el comienzo	Sí. Neoliberalismo. Funcionalismo
Movimientos de liberación nacional y descolonización	Sí. Desde la segunda generación	Sí. Idealismo

Derechos humanos	Sí. Desde la segunda generación	Sí. Idealismo
Fuerzas religiosas y movimientos sociales	Sí. Desde la segunda generación	Sí. Transnacionalismo
Nuevas dimensiones del poder	Sí. Desde la segunda generación	Sí. Neoliberalismo. Transnacionalismo

Fuente: elaboración propia

## 4. Conclusiones

La evolución del estudio de las relaciones internacionales como disciplina académica en España, de la mano de la llamada Escuela Española de las Relaciones Internacionales sigue una evolución diferente de la que tiene en otras zonas del mundo, en particular en el mundo anglosajón —angloamericano sobre todo—. En parte como consecuencia de ello, no es fácil encontrar académicos españoles, especialmente en las primeras generaciones de internacionalistas, que se autoidentifiquen como cultivadores de alguno de los principales enfoques de las relaciones internacionales, una circunstancia especialmente cierta en relación con los primeros enfoques, los llamados enfoques del *mainstream*, entre los que se incluye el liberalismo.

Con todo, parece de gran interés constatar que, si analizamos la aproximación al objeto de estudio y las cuestiones de las relaciones internacionales que caracterizan por una parte a la Escuela Española de Relaciones Internacionales y, por otra, al enfoque liberal, hay muchos más aspectos en común de los que se podría pensar sin una reflexión sosegada.

Al propio tiempo, resulta también muy interesante tomar conciencia de que, en realidad, la Escuela Española ha sido pionera en muchos casos tanto en términos metodológicos y de aproximación al objeto de estudio como en la identificación y profundización en nuevas cuestiones que debían ser incorporadas y analizadas como parte del objeto de estudio de las relaciones internacionales.

## Bibliografía

- Arenal, C. del, y Sanahuja, J. A. (2015). *Teorías de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Arenal, C. del. (2014). *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Arenal, C. del. (2010). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Barbé, E. (1989). Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales (La teoría del régimen internacional). *Afers Internacional* (17), 55-67.
- Burchill, S. (2009). Liberalism. En Scott Burchill, A. Linklater, R. Devetak, M. Paterson, J. Donnelly, C. Reus-Smit, & J. True, *Theories of International Relations*. Nueva York: Palgrave.
- Calduch Cervera, R. (2013). La Escuela Española de Relaciones Internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* (115), 9-32.
- Doyle, M. (1986). Liberalism and World Politics. *American Political Science Review* (80).
- Grasa, R. (2015). Neoliberalismo e Institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría sistema internacional. En C. del Arenal, y J. A. Sanahuja, *Teorías de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

- Howard, M. (1978). *War and Liberal Conscience*. Oxford: Oxford University Press.
- Kant, I. (1970). *Kant's Political Writings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kegley, C. (1995). *Controversies in International Relations Theory: Realism and the Neoliberal Challenge*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Keohane, R., & Nye, J. (1977). *Power and Interdependence. World Politics in Transition*. Boston: Little Brown and Company.
- Keohane, R., y Nye, J. (1971). *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Krasner, S. (1983). *International Regimes*. Nueva York: Ithaca.
- Marín Castán, M. F. (2003). El estudio de las Relaciones Internacionales en España. *Relaciones Internacionales* (92), 51-59.
- Mitrany, D. (1966). *A working Peace System*. Chicago: Quadrangle Books.
- Palomares Lerma, G. (1991). Hegemonía y cambio en la teoría de las Relaciones Internacionales. *Afers Internacionals*, No 22, 19-51.
- Pereyra Rodríguez, S. (2014). *Escuelas, Modelos Metateóricos, Enfoques Teóricos y Teorías Parciales Actuales de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*. Política Internacional Contemporánea. Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana.
- Salomon González, M. (2001). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals* (56).